

RESOLUCION Nro. 249 Diciembre 5 de 2.009

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OFICIALIZA LOS COSTOS DE INSCRIPCIÓN A TORNEOS NACIONALES, AFILIACIÓN A LA FEDERACIÓN, BOLSA Y OTROS PARA LA VIGENCIA DEL 2.010 “

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Squash, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Squash cada año designa los costos para las diferentes actividades de la misma;

Que en reunión de Comité Ejecutivo del día 5 de diciembre de 2009, se definieron los costos de inscripción a los Torneos Nacionales, bolsa de los torneos, derecho al ranking de los deportistas a la Federación, y otros;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Oficializar los costos para la vigencia del año 2.010 de las siguientes actividades.

CONCEPTO	2010
Derecho Ranking	90.000
Inscripción Torneos	75.000
Inscripción a Torneos de no Federados	95.000
Bolsa masculina Tipo A	3.800.000
Bolsa Femenina Tipo A	2.000.000
Bolsa Masculina Tipo B	3.200.000
Bolsa Femenina Tipo B	1.700.000
Bolsa Senior primera	1.000.000

PARÁGRAFO 1: Para que un deportista quede registrado ante la Federación e inscrito a un Torneo Nacional, debe cancelar el valor del derecho al ranking e inscripción al Torneo y adjuntar copia de su Registro Civil o fotocopia de la cédula de ciudadanía. De no cumplirse con este requisito por ningún motivo un deportista podrá participar del Calendario Nacional de la Federación Colombiana de Squash.

ARTICULO SEGUNDO: La distribución de la bolsa para los Torneos es el siguiente:

TIPO A
MASCULINO \$ 3.800.000

1º.	40%	\$1.520.000
2º.	20%	\$ 760.000
3º.	12%	\$ 456.000
4º.	8%	\$ 304.000
5º.	7%	\$ 266.000
6º.	5%	\$ 190.000
7º. - 8º.	4%	\$ 152.000
7º. - 8º.	4%	\$ 152.000

TIPO B
\$ 3.200.000

1º.	40%	\$1.280.000
2º.	20%	\$ 640.000
3º.	12%	\$ 384.000
4º.	8%	\$ 256.000
5º.	7%	\$ 224.000
6º.	5%	\$ 160.000
7º. - 8º.	4%	\$ 128.000
7º. - 8º.	4%	\$ 128.000

TIPO A

FEMENINO \$ 2.000.000

1º.	40%	\$ 800.000
2º.	20%	\$ 400.000
3º.	12%	\$ 240.000
4º.	8%	\$ 160.000
5º.	7%	\$ 140.000
6º.	5%	\$ 100.000
7º. - 8º.	4%	\$ 80.000
7º. - 8º.	4%	\$ 80.000

TIPO B

\$ 1.700.000

1º.	40%	\$ 680.000
2º.	20%	\$ 340.000
3º.	12%	\$ 204.000
4º.	8%	\$ 136.000
5º.	7%	\$ 119.000
6º.	5%	\$ 85.000
7º. - 8º.	4%	\$ 68.000
7º. - 8º.	4%	\$ 68.000

La bolsa se entrega de la siguiente manera tanto en Masculino como en Femenino:

- 3 / 4 inscritos, 2 primeros puestos
- 5 / 6 inscritos, 3 primeros puestos
- 7 / 8 inscritos, 4 primeros puestos
- 9 / 10 inscritos, 5 primeros puestos
- 11 inscritos, 6 primeros puestos
- más de 12 inscritos, 8 primeros puestos

SENIOR PRIMERA \$ 1.000.000

1º.	40%	\$ 400.000
2º.	25%	\$ 250.000
3º.	15%	\$ 150.000
4º.	12%	\$ 120.000
5º.	8%	\$ 80.000

Se requiere para Senior Primera un mínimo de 8 jugadores para repartir la bolsa entre los 5 primeros puestos.

En caso que no se completen los 8 deportistas solo se premiarán los tres primeros lugares en esos mismos porcentajes.

ARTICULO TERCERO: A todos los torneos nacionales se hará el descuento por el AVAL del Torneo del 25% del total de las inscripciones con destino a FEDESQUASH.

ARTICULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será enviada a las Ligas afiliadas, Clubes, deportistas y a los Organismos a que hubiere lugar.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, sede de la Federación, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2.009).

COMITÉ EJECUTIVO

A square box containing a handwritten signature in black ink. The signature is stylized and appears to read 'Raul Vargas Rey'.

RAUL VARGAS REY
Presidente